CUADRO DE INVERSIONES EN ACTIVO FIJO (en UI)

Inversiones-Descripción	ITEM N° (identificar factura/presup.,	Indicador/es relacionado a la inversión (en caso de	Fecha (de factura ó	Compra (plaza o importado)	Nuevo/ Usado (N/U)	Cant.	Proveedor	Moneda origen	Costo moneda origen	Total Inversiones UI
	adjunto en ANEXO)	corresponder)	presupuesto)							UI
Maquinarias y Equipos										
Maquinaria										
Servidor HP Proilant	FACTURA 1234		15-03-18	Plaza	Nuevo	1	BANIFOX	USD	10.005	80.000
Paneles solares fotovoltaicos	PRESPUPUESTO 9876		15-03-18	Plaza	Nuevo	1	PC SERVIC	USD	2.501	20.000
Equipos										
Instalaciones										
Total MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSTALACIONES										100.000
Obra Civil										
Total OBRA CIVIL										0
TOTAL DE INVERSIONES FIJAS										100.000

Cotización al 28/02/2019				
U\$S:	32,6670			
UI:	4,0855			

Aclaraciones:

*Cotización de la Unidad Indexada y Tipo de cambio para moneda extranjera del último día del mes anterior a la presentación de la solicitud ante COMAP

^{*}Las facturas deben estar idetificadas en forma precisa y los bienes muebles que componen la inversion promovida deberán tener un valor mínimo individual de UI 500

^{*}Las inversiones en plantines y los costos de implantación de árboles y arbustos furtales plurianuales deberan diferenciarse identificándose de forma precisa.

^{*}Las inversiones asociadas a los indicadores que se relacionen directamente con la inversión ejecutada, como ser los indicadores I+D+i, Tecnologías limpias, Desarrollo del mercado de capitales, Energías renovables de vanguardia, Servicios e Infraestructura, Adaptación al cambio climático, Nivel tecnológico del producto elaborado y Sectores y Tecnologías estratégicos, deberán diferenciarse identificándose de manera precisa.

^{*}Las inversiones adquiridas en el exterior y por las cuales se solicite exoneración de tasas y tributos a la importación, deberán diferenciarse y describirse en los mismos términos que la constancia de la CIU.

^{*}Las inversiones no ejecutadas por las cuales se calcule imprevistos (con un maximo de 10%) deberan diferenciarse de manera tal de poder identificar claramente los importes por los que corresponde adjudicar imprevistos

^{*}Las inversiones subsidiadas por organismos públicos deberá diferenciarse de forma precisa a los efectos de la correcta adjudicación de la exoneración de IRAE. Se expondra el valor de la inversiòn que no se encuentre directamente subsidiada.

Vida útil años

10

10